



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 151/2022
Bahía Blanca, 20 de abril de 2022

VISTO

El contenido de la Resolución DDCS 060/2022 sobre solicitar al Consejo Superior Universitario la actualización de los términos de la Promesa de la Declaración de Ginebra para las egresadas y los egresados de la carrera de Medicina a realizarse en los actos de Colación de Grados de la UNS

Y CONSIDERANDO:

Que el acto de Colación de Grados de la UNS representa una instancia formal de presentación ante la comunidad de las y los profesionales de la UNS;

Que corresponde a la toma de juramento ético durante la colación para las y los noveles graduadas y graduados;

Que la Declaración de Ginebra presenta especificidad en relación al compromiso ético profesional del médico y la médica;

Que esta práctica es habitual en todas las universidades que posean la carrera de Medicina;

Que la mencionada Declaración de Ginebra ha sido actualizada en su contenido, por lo cual los términos de la Resolución CSU 250-2011 se ven modificados, recomendando dejar sin efecto a la misma;

Que el Consejo Superior Universitario aprobó sobre tablas, en su sesión del 13 de abril de 2022, lo aconsejado por su Comisión de Enseñanza;

Lo aprobado en sesión plenaria el 20 de abril;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 060/2022 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: Pase al Consejo Superior Universitarios y a la Dirección de Títulos y Egresados a sus efectos. Cumplido, archívese.